



*ANUNCIO de 17 de mayo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013081878)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 17 de mayo de 2013. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0690/12	MAÑERO TRANS, SL	Art. 141.6 LOTT	1.501,00 euros
BA0691/12	MAÑERO TRANS, SL	Art. 142.3 LOTT	301,00 euros
BA0693/12	MAÑERO TRANS, SL	Art. 141.6 LOTT	1.50100, euros
BA0768/12	TOVAR AMBEL, SA	Art. 140.19 LOTT	4.471,00 euros

• • •

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013081879)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 17 de mayo de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0395/12	MOISÉS MEDINA PAVÓN	ART. 142.6 LOTT	3001,00 EUROS
CC0578/12	TRANSALVAL SUR, SL	ART. 141.22 LOTT	1.001,00 EUROS
CC0591/12	CÁRNICAS LA HABAZA, SL	ART. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 EUROS
CC0772/12	EXCAVACIONES MAIRE, SL	ART. 141.5 LOTT	1.501,00 EUROS
CC0731/12	EXCAVACIONES MAIRE, SL	ART. 141.5 LOTT	1.501,00 EUROS
BA2085/11	GRUAS PACHECO EXTREMADURA, SL	ART. 141.5 LOTT	1.501,00 EUROS
BA0306/12	TRATAMIENTOS DEL GUADALQUIVIR, SL	ART. 140.1.6 LOTT	4.601,00 EUROS
BA0342/12	GRAGERA INDUSTRIAL, SL	ART. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 EUROS
BA0539/12	JOSÉ MANUEL LEAL CARBALLEIRA	ART. 142.4 LOTT	301,00 EUROS
BA0600/12	MANUEL TORRES SÁNCHEZ	ART. 141.19 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0621/12	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GÓMEZ	ART. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 EUROS
BA0682/12	JOSÉ PULET PÉREZ	ART. 140.1.9 LOTT	4.601,00 EUROS
BA0801/12	PEDRO JOSÉ CAÑUELO ROMÁN	ART. 142.3 LOTT	301,00 EUROS

• • •

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA 1152/12, en materia de transportes. (2013081876)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art.107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, 17 de mayo de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado
BA1152/12	FOMENTO AGRÍCOLA SAGRAJA, SA

• • •